

Córdoba, 27 SEP 2019

Expte. Ref.: 021085/2 19 VISTO y CONS DERANDO:

Que en es presentes actuaciones se da trámite a Contrato de Locación de Servicios de Adresión (sin relación de empleo público), entre esta Universidad y la Prof. Zenaida María GARAY REYNA (D.N.I. 2 822 102- Legajo UNC 45891), aprobaço mediante Res. D. N.º 288/2019 a fs 22 la Secretaría Administrativa y la Secretaría Académica incorporan in forme y elevan modelo de Adenda que no lifica la clausula cuarta del Contrato meno onado ajustando el monto establecido en el mismo y a fs. 23 obra e Informe de Factibilidad Económica sobre disponibilidad presupuestaria en a componente A.6.3. del PROFOIN y que corresponden al Laboratorio Pedagógico para la implementación de las Licenciaticas en Sociología y la Licenciatura en ciencia Política, en el cual la docente GARA Y REYNA ha prestado servicios profesionales vinculados a dicho Laboratorio.

Que ha intervenido la Asesoría legal de esta Facultad cuyo criterio se comparte, dictando la presente en virtud de la delegación expresa dispuesta en la Ordenanza HCS 2/12

Por ello;

.322.

LA VICED CANA DE LA FACULTAD DE CHINCIAS SOCIALES INIVERSIDAD NACIONAL DE CORDORA

RESUELVE:

Into

ARTÍCULO 1º Aprobar y Convalidar la Cláusula Adenda en los términos y con las modificaciones allí Idispuestas del Contrato de Locación de Servicios de Adhesión, aprobado bajo Res. D. Nº 288/2019 y lo actuado en virtud de la misma, y en su consecuencia, disponer que el presente gasto se imputado al Componente A.6.3. - fondos provenientes del PROFOIN.

ARTÍCULO 2º Encomendar a la Secretaría de Coordinación que una vez suscrita la presente Adenda, deberá efectuarse la carga en el Registro de Contratos de Personal sin relación de empleo público de a Dirección General de Contrataciones - MICURE - (art. 5 de la Ordenanza I.C.S. Nº 4/06, modificada su similar Ordenanza H.C.S. Nº 9/08 – Art. 10 de la Ordenanza H.C.S. Nº 5/12).-

ARTÍCULO 3º Protocolizar. Comunicar. Notificar. O prtunamente archivar.

ALE KNORO ENGENTO GONZALAN SECRETARIO DE COMMUNIÓN FACULTA<mark>O DE CA</mark>RTANAS GONALÉS INIVERSIDAD NACIDENAL DE GORGÓRA

MGT∦R. JACINTA BURIJO Vigedecana

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES NA ERS DAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

1012